

OTROS ANUNCIOS

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**
Comisaría de Aguas
CUENCA DEL DUERO
Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sociedad cooperativa azucarera «Omésimo Redondo» (ACOR).

De su representante: Don Fausto Morales Conde, paseo de Isabel la Católica, 1, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 150 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuegra.

Términos municipales en que radicarán las obras: Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—84-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Moreno Polo, Villamediana (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5,47 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuegra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las

obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—81-D.

**MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
Direcciones Provinciales
CASTELLON DE LA PLANA

Corrección de errores del anuncio sobre expropiación de terrenos solicitado por «Humer Fertilizantes Orgánicos, S. L.»

Advertido error en el texto remitido para su publicación del mencionado anuncio, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de fecha 12 de enero de 1983, página 826, se rectifica el párrafo tercero íntegramente y se sustituye por el siguiente:

Polígono	Parcela	Extensión	Superficie exp.	Calif.	Propietario
7	205	18 a	Totalidad	Er.	D. Román Bellés Vidal.
7	206	85 a	Totalidad	Hr.	D. Román Bellés Vidal.
7	207	62 a 40 ca	Totalidad	Nr.	D. Francisco Vilaplana Tena.
7	208	1 Ha 19 a 80 ca	Totalidad	Fr.	D. Vicente Navarro Viciano.
7	209	48 a 80 ca	Totalidad	Fr.	D. Vicente Roselló Sanahuja.
7	498	375 Ha 89 a 72 ca	245.000 m ²	Er.	Ayuntamiento.

ANDALUCIA
**Servicios Territoriales
de Industria**
GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don José Cuerva Cobo (distribuidora Eléctrica Los Bermejales).
b) Domicilio: Granada, Puente de Castañeda, número 3.
c) Línea eléctrica:

Origen: Línea a 8 KV «La Malá-Escuzar».
Final: Centro de transformación.
Términos municipales afectados: Escuzar.

Tipo: Aérea.
Longitud: 0,240 kilómetros.
Tensión de servicio: 8/20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: ARVI-32.
Potencia a transportar: 100 KVA.

d) Estación transformadora:
Emplazamiento: Pueblo.
Tipo: Interior.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 8/20 KV \pm 5 por 100/230-127 voltios.

d) bis Redes de baja tensión:
Subterránea: Conductores de aluminio de 1 por 95; 1 por 50, y 1 por 25 de 1 KV.

Aérea: Conductores de cobre de 4 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.360.131 pesetas.

g) Finalidad: Suministro de energía eléctrica a nuevos abonados y mejora de los existentes.

h) Referencia: 3246/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—4.790-D.

**ENTE PUBLICO
RADIOTELEVISION ESPAÑOLA**

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de repuestos y accesorios para las cámaras «Ikegam» de producción electrónica ligera

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Moncada y Lorenzo, S. A.», la adquisición de repuestos y accesorios para las cámaras «Ikegam» de producción electrónica ligera, por un importe de pesetas 14.231.507.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Secretario general.—1.198-E.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Empresa Nacional de Electricidad,
Sociedad Anónima»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del "Boletín de Cotización Oficial" de esta Bolsa, 47.000 obligaciones, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 47.000, al interés anual bruto del 14,25 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 26 de abril y 26 de octubre de cada año, a partir del 26 de abril de 1982; amortizables por sorteo y octavas partes iguales, el mes de octubre de los años 1984 al 1991, ambos inclusive, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», mediante escritura pública del 26 de octubre de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 24 de diciembre de 1982.—El Secretario, Luis I. Fernández de Trocániz.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—1.211-C.

MADRID

Admisiones de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 de enero del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el "Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima", en virtud de escritura pública de fecha 21 de octubre de 1982:

Dos millones doscientas noventa y dos mil quinientas veintiocho acciones ordinarias nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, números 2.865.661 al 5.158.188, ambos inclusive.

Dichas acciones son de iguales características y gozan de los mismos derechos que las ya existentes.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de enero de 1983.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—1.082-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 de enero del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el "Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima", en virtud de escritura pública de fecha 14 de septiembre de 1982:

Trescientas cuatro mil ochocientas sesenta acciones ordinarias nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, emitidas al 500 por 100 y totalmente suscritas y desembolsadas, números 2.560.801 al 2.865.860, ambos inclusive.

Dichas acciones son de iguales características y gozan de los mismos derechos que las ya existentes.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de enero de 1983.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—1.081-C.

Avisos

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

1.º Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al sistema las Cédulas Hipotecarias Caja Madrid, emisión junio 1982.

2.º Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente.—1.199-C.

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

1.º Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al sistema las Cédulas Hipotecarias Caja Madrid, emisión octubre 1982.

2.º Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente.—1.200-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 20.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 200.000, emisión de 15 de octubre de 1981, emitidas por «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, Sociedad Anónima».

Barcelona, 26 de enero de 1983.—El Síndico-Presidente.—448-18.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de los 13.000.000 de bonos de caja simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 13.000.000, serie XX, emitidos mediante escrituras de 28 de noviembre de 1981 y 1 de febrero de 1982, por el «Banco de Fomento, Sociedad Anónima».

Barcelona, 26 de enero de 1983.—El Síndico-Presidente.—447-16.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL,
SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria de la Asamblea general
de tenedores de bonos de Caja,
20.ª emisión, octubre 1980*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de Caja del «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», 20.ª emisión, octubre de 1980, a la Asamblea general de bonistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día

24 de febrero de 1983, a las diez horas, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 29, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Asamblea.
2. Ratificación o nombramiento del Comisario y aprobación, en su caso, de la gestión efectuada.
3. Aprobación del Reglamento del Sindicato.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del acta de esta reunión.

Los tenedores de bonos que deseen asistir a la Asamblea deberán obtener previamente en el domicilio del Banco, antes reseñado, la correspondiente tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, para lo cual será necesario acreditar la condición de bonista.

Caso de no reunirse el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar ésta en segunda el día 24 de marzo, a las diez horas, en el mismo lugar antes señalado.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—El Comisario.—1.175-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL,
SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria de la Asamblea general
de tenedores de bonos de Caja,
21.ª emisión, abril 1981*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de Caja del «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», 21.ª emisión, abril de 1981, a la Asamblea general de bonistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de febrero de 1983, a las once horas, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 29, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Asamblea.
2. Ratificación o nombramiento del Comisario y aprobación, en su caso, de la gestión efectuada.
3. Aprobación del Reglamento del Sindicato.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del acta de esta reunión.

Los tenedores de bonos que deseen asistir a la Asamblea deberán obtener previamente en el domicilio del Banco, antes reseñado, la correspondiente tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, para lo cual será necesario acreditar la condición de bonista.

Caso de no reunirse el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar ésta en segunda el día 24 de marzo de 1983, a las once horas, en el mismo lugar antes señalado.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—El Comisario.—1.176-C.

BANCO CUPUZCOANO

Segundo dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 17 de enero de 1981 y debidamente autorizado por el Banco de España, ha acordado distribuir a cuenta de los beneficios del ejercicio 1982 un segundo dividendo, que representa, para cada una de las acciones que constituyen el capital social, el siguiente importe:

Acciones números: 1 a 4.034.012. Nominal: 29,76. Retención del 18 por 100: 4,76. Neto: 25 pesetas.

El pago se efectuará, a partir del día 7 de febrero, en esta casa central y en todas nuestras sucursales. Una vez obtenida la oportuna autorización legal y aprobados, si así lo estimara la Junta general ordinaria de accionistas del 24 de junio de 1983, el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y la distribución de beneficios del ejercicio 1982, se propondría el pago del dividendo complementario que, unido a los dos a cuenta, totalizarían por acción un importe bruto de 85,23 pesetas.

San Sebastián, 4 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—605-18.

BANCO HERRERO

119 Dividendo activo

El Consejo de Administración de este Banco, debidamente facultado por la Junta general de señores accionistas, ha acordado repartir, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1982, un segundo dividendo activo del 16 por 100 a las acciones números 1 al 2.383.960, inclusivos, con impuestos a cargo del accionista, es decir:

	Pesetas
Dividendo bruto, 16 por 100 por acción	80,00
Retención a cuenta del impuesto sobre la Renta, Leyes 44/1978 y 61/1978	12,80
Líquido por acción	67,20

El pago de este dividendo activo, una vez cumplidas las normas dictadas por el Banco de España, se hará efectivo, a partir del día 7 de febrero corriente, en todas las oficinas de este Banco, en las del Banco Hispano Americano, de Madrid, Gijón y Avilés, y en la del Banco Urquijo de Madrid.

Oviedo, 4 de febrero de 1983.—El Secretario general, Angel Ruiz Villanueva.—1.226-C.

CEMENTOS ESPECIALES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de «Cementos Especiales, S. A.», para la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Habana, número 15, al amparo de lo previsto en el artículo 119 del Reglamento del Registro Mercantil, el día 8 de marzo de 1983, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello por falta de quórum de la primera, al día siguiente, 9 de marzo de 1983, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior, ya aprobada.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982.
- 3.º Examen para su aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1982.
- 4.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 5.º Renovación del Consejo de Administración, si procede.
- 6.º Ruegos y preguntas y documentación de acuerdos.
- 7.º Aprobación del acta de la Junta general, si procede, o, en su caso, nombramiento de interventores.

Tendrán derecho de asistencia, conforme a los Estatutos sociales, personalmente o por delegación concedida legal y estatutariamente, los titulares de 500 acciones, como mínimo, que hayan depositado en la Sociedad, con cinco días de antelación por lo menos, al de la celebración de la Junta sus acciones o el resguardo acreditativo de su depósito en una Entidad

bancaria. Los socios que no alcancen dicho número podrán agruparse entre ellos y con otros para complementar y ejercer su derecho de asistencia, previo depósito, en todo caso, de las acciones en el número y de la forma que más arriba se indica.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, J. A. Sanmartín Losada.—1.187-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 19 de febrero de 1983, se hará efectivo el cupón número 4 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en febrero de 1981.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—1.210-C.

GRUMECO COOPERATIVA DE CREDITO, S. C. L.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo Rector, se convoca a los señores socios a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en los locales de la AISS, sitos en la avenida de América, número 25, el día 22 de febrero de 1983, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, media hora después, en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión social, correspondientes al ejercicio de 1982.
- 2.º Nombramientos de interventores de cuentas.
- 3.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

- 1.º Aplicación de la Reserva Especial Actualización de Presupuestos 1979.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Modificación de Estatutos sociales.

Madrid, 5 de febrero de 1983.—El Consejo Rector.—1.216-C.

ESTUDIOS NELLY, S. A.

AVISO

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo establecido en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social calle Párroco Ubach, números 50-54, de esta población, a las diecisiete horas del día 23 de febrero de 1983, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de agosto de 1982.
2. Aplicación de los resultados obtenidos.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.
4. Nombramiento de censores de cuentas, si procede.

Barcelona, 28 de enero de 1983.—El Presidente.—1.181-C.

COMPANÍA INMOBILIARIA LAS LOMAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Urbanización Las Lomas, Playa de Palma, de Palma de Mallorca, el próximo día 24 de febrero, a las diez horas, en primera convocatoria, si procediera, en segunda convocatoria, en el mismo lugar veinticuatro horas más tarde, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Memoria del ejercicio de 1982.
- 2.º Balance y cuenta de resultados.
- 3.º Señalamiento del valor de las acciones, según determina el artículo 10.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 25 de enero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.179-C.

COMPANÍA INMOBILIARIA LAS LOMAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Urbanización Las Lomas, Playa de Palma, de Palma de Mallorca, el próximo día 24 de febrero, a las once horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, en el mismo lugar veinticuatro horas más tarde, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Disolución de la Sociedad y, en su caso, demás acuerdos complementarios de la disolución.

Palma de Mallorca, 25 de enero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.180-C.

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

Emisión de cédulas hipotecarias

La Caja de Ahorros de Galicia, constituida el 3 de abril de 1978, con domicilio social en La Coruña, Rúa Nueva, 30, inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros, con el número 130, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de una emisión de cédulas hipotecarias, primera serie, que ha sido autorizada por Resolución de la Dirección General de Política Financiera de fecha 25 de enero de 1983.

Las características de la emisión son las siguientes:

Importe: 1.000 millones de pesetas en cédulas hipotecarias, al portador.

Periodo de suscripción abierta: Del 15 de febrero de 1983 al 15 de marzo de 1983, ambos inclusive. Si en el periodo de suscripción no se cubriese la totalidad de los títulos, se prorrogaría automáticamente hasta la total cobertura, sin perjuicio de que la Caja pueda entender cerrado este periodo complementario cuando lo considere oportuno, quedando reducida la emisión al importe nominal suscrito.

Nominal de cada título: 100.000 pesetas.

Interés nominal: 12,50 por 100, pagadero por trimestres naturales vencidos, siendo el pago del primer cupón el 30 de junio de 1983.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para su suscriptor.

Amortización: A la par, al final de tercero, 4.º ó 5.º años, es decir, el 15 de marzo de 1986, 1987 ó 1988, a elección del tenedor.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100 siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica establezca.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario al tipo legal vigente, y que, en la actualidad es del 16 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19. Ley 2/1981).

Cotización en Bolsa: Se solicitará la cotización calificada en Bolsa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden ministerial del 10 de abril de 1981, comprometiéndose la Caja a cumplir los requisitos que establecen estas disposiciones, en relación con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, sobre regulación del Mercado Hipotecario. A estos efectos será otorgado, en documento público, el correspondiente mandato a la Sociedad de Contrapartida «Gensinca, S. A.».

Garantías: El capital e intereses de estas cédulas estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral por hipotecas sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la misma.

Folleto de emisión: Existe un folleto legal de emisión a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Galicia y en la Bolsa de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan don José Luis Méndez López, Director general; don Jesús Manuel García Cortés, Director general adjunto, y don Germán Ferreiro González, Director general adjunto.

La Coruña, 4 de febrero de 1983.—580-2.

PEDRO DOMECCQ, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Apartado 80

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con el asesoramiento del Letrado Asesor de dicho órgano, convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán una a continuación de la otra, en el palacio Domeccq, alameda Marqués de Domeccq, número 8, de Jerez de la Frontera, el sábado día 28 de los corrientes, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dichas Juntas no puedan celebrarse en primera convocatoria, que, por el presente anuncio, quedan igualmente convocadas en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 26 de febrero, a fin de deliberar y resolver los asuntos que se incluyen en las siguientes órdenes del día:

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1981/1982.
- 2.º Aplicación de resultado del citado ejercicio.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio 1982/1983.
- 4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración de la Compañía.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores para hacerlo.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

- 1.º Autorización al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social, en la forma y condiciones establecidos en el artículo 96.º de la Ley de Sociedades Anónimas y consiguiente

modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación del acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores para hacerlo.

Podrán concurrir todos los señores accionistas que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.º de los Estatutos sociales, tengan depositados los resguardos-extractos de sus acciones en la Caja de la Sociedad con antelación no inferior a cinco días a la fecha de celebración de las Juntas.

Jerez de la Frontera, 2 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Joaquín Ysasi-Ysasmendi y Adaro.—1.222-C.

NOVOJUEGOS, S. A.

Convocatoria a Junta general

El Consejo de Administración convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de febrero de 1983, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Bravo Murillo, 95, de Madrid, en primera convocatoria, o para el día siguiente, 23 de febrero, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que en la primera no concurren número suficiente de accionistas para proceder a su celebración y tratar del siguiente

Orden del día

1. Examen, censura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, así como la gestión del Consejo durante el mismo año.
2. Situación patrimonial de la Sociedad.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación del acta de la Junta, de acuerdo con el artículo 62 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Jerónimo Perea Navarro.—1.225-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Emisión de obligaciones simples serie 46.ª, de 29 de mayo de 1982

Como continuación al anuncio de emisión de obligaciones simples serie 46.ª, de 29 de mayo de 1982, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de mayo de 1982, y no habiéndose producido variaciones en el folleto autorizado, con excepción de las normas tributarias que sobre deducción por inversiones en valores mobiliarios se establecen en los artículos 9.º y 15 del Real Decreto-ley 24/1982, de 29 de diciembre, se comunica que por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera se ha autorizado la puesta en circulación de las obligaciones números 120.001 al 200.000, ambos inclusive, por un importe de 4.000 millones de pesetas. El período de suscripción abierta comenzará el 28 de enero de 1983 y finalizará el 19 de febrero de 1983.

Sevilla, 26 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—603-14.

ALMACENES RODRIGUEZ, S. A.

La Compañía mercantil «Almacenes Rodríguez, S. A.», inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 359, general 5, de la sección 3.ª, del Libro de Sociedades, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas hace público el acuerdo adoptado, por unanimidad, en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 7 de enero del presente año, de disolución y liquidación de la Entidad.

Igualmente se hace saber que en la antedicha Junta fueron nombrados Liquidadores don Rafael Rubio González, don Jorge de Orueta Rodríguez y don Manuel Parra Márquez, quienes, presentes en dicha Junta, aceptaron sus cargos.

Madrid, 3 de febrero de 1983.—Los Liquidadores.—1.185-C.

CAJA DE CREDITO DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Se convoca Asamblea general extraordinaria de la «Caja de Crédito del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Sociedad Cooperativa Limitada».

Día: 22 de febrero de 1983.

Hora: A las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria.

Local: Calle Almagro, número 42, sede social.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria.
- 2.º Informe del Presidente.
- 3.º Aprobación, si procede, del balance general y cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1982, previo informe de los interventores de cuentas.
- 4.º Propuesta de aplicación de los excedentes del ejercicio 1982.
- 5.º Nombramientos (artículo 54 de los Estatutos).
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—1.197-C.

INSTITUCION PEARSON, S. A.

AVISO

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único de la Compañía, en méritos de las facultades que le confieren los Estatutos de la Sociedad y según lo previsto en los mismos, convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, a las doce horas del día 23 de febrero de 1983, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de agosto de 1982.
2. Aplicación de los resultados obtenidos.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.
4. Nombramiento de censores de cuentas, si procede.

Barcelona 28 de enero de 1983.—El Administrador único, Mercedes de Garay Arias.—1.182-C.

PROMOTORA ARCE, S. A.

Reducción de capital

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, válidamente reunida el día 10 de junio de 1982, tomó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

— Reducir el capital social, que es actualmente de doscientos cincuenta y seis millones de pesetas, en la cantidad de dieciséis millones de pesetas con lo que quedará fijado tras esta reducción en doscientos cuarenta millones de pesetas, mediante la amortización de 400 acciones, las numeradas del 252 al 280, del 386 al

415, del 756 al 765, del 1.391 al 1.423, del 1.457 al 1.462, del 2.901 al 3.010, del 3.121 al 3.140 del 5.421 al 5.474 y del 5.729 al 5.756, incluidos todos los números señalados, por cuya amortización se reembolsará al accionista titular el valor nominal, que es de cuarenta mil pesetas por acción, con cargo a capital, y el 3 por 100, o sea, tres mil doscientas pesetas por acción, con cargo a reservas libres.

Barcelona, 17 de diciembre de 1982. —
817-C. y 3.ª 5-2-1983

INMOBILIARIA ITXASMENDI-ALAVA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento general que la Junta universal de accionistas celebrada el 17 de enero de 1983, con asistencia de la totalidad del capital desembolsado y aceptación unánime de la celebración de la Junta, acordó asimismo por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de veinticinco millones (25.000.000) de pesetas mediante la anulación de 25.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, y reembolso a los accionistas en metálico, quedando el capital de la Sociedad en setenta y cinco millones (75.000.000) de pesetas.

San Sebastián, 19 de enero de 1983.—El Consejo de Administración.—422-4.
y 3.ª 5-2-1983

GOUPIL IBERICA, S. A. LABORATORIOS DE FARMACOSMETICA, S. A.

Fusión por absorción

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de las Compañías «Goupil Ibérica, S. A.» y «Laboratorios Farmacoscética, S. A.», celebradas el 30 de diciembre de 1980, se ha decidido la fusión, por absorción, que de esta última Sociedad realiza la primera, mediante el traspaso en bloque del patrimonio social—activo y pasivo—de la Sociedad absorbida que adquiere «Goupil Ibérica, S. A.», y con la consiguiente disolución y extinción de «Laboratorios de Farmacoscética, S. A.»

Barcelona, 27 de enero de 1983.—El Secretario, Fermín Santiago Velasco.—558-5.
y 3.ª 5-2-1983

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, 5.ª, 2.ª

Sorteo para la amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, que el próximo día 10 de febrero, a partir de las doce horas en Centrisa, calle Córcega, 373, tendrán lugar ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrion, y con asistencia de los señores Comisarios respectivos, los sorteos para la amortización de 8.300 obligaciones de la «emisión 1979-1.ª», 16.250 obligaciones de la «emisión febrero 1980», 18.858 obligaciones de la «emisión 1971», 5.000 obligaciones de la «emisión marzo 1977» y 16.250 obligaciones de la «emisión marzo 1980», correspondientes al año 1983.

Todo ello de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en las propias escrituras de emisión.

Barcelona, 21 de enero de 1983.—El Director general.—895-C.

ACTIVIDADES PROMOCIONALES, SOCIEDAD ANONIMA

(APROSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general

ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de febrero próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Lope de Rueda, 17, Madrid, y en caso de no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 26 de febrero, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 1982.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Por este mismo medio se convoca igualmente a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de febrero próximo, a las cinco treinta de la tarde, en el mismo lugar, o en segunda convocatoria, el día 26 de febrero, también a las cinco treinta horas de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance de disolución.

3.º Nombramiento de liquidador.

4.º Examen y aprobación, si procede, del balance de liquidación.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 28 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—458-8.

SWISSAIR RESTAURANT

Se pone en general conocimiento que la Sociedad «Swissair Restaurant, Sociedad Anónima» ha sido disuelta y ha entrado en fase de liquidación, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid don José Vicente Izquierdo Santonja el día 12 de julio de 1982, con el número 1.077 de su protocolo.

ALMACENES MADERAS IBÁÑEZ, S. A. (En liquidación)

Balance final de liquidación

	Pesetas
Activo:	
Disponible:	
Caja	38.887,00
Bancos	7.075,28
	<u>45.962,28</u>
Deudores:	
Por cuentas	357,31
«Stocks»	10.723.185,54
	<u>357,31</u>
Inmovilizado:	
Pala «Fenwick»	285.509,51
Camión «Pegaso Z-5680-G»	125.171,80
Mobiliario variado	103.068,80
	<u>513.750,11</u>
Suma el Activo	<u>11.283.255,24</u>
Pasivo:	
Acreeedores:	
«Maderas Ibáñez, S. A.»	6.790.002,58
	<u>6.790.002,58</u>
Socios:	
Capital	13.200.000,00
Reservas	805,74
Pérdida ejercicio 1981	- 5.834.303,28
Pérdida ejercicio 1982	- 2.873.249,80
	<u>4.493.252,66</u>
Suma el Pasivo	<u>11.283.255,24</u>

Lo que se hace público a los efectos del artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puebla de Alfindén (Zaragoza), 14 de diciembre de 1982.—El Liquidador, Jesús María Ibáñez Ardanaz.—4.919-D.

Y para que conste, se publica el presente de acuerdo con lo ordenado por la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Liquidador, Guillermo Frühbeck.—882-C.

AGRICOLA LEONESA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas celebrada el día 7 de enero de 1983, acordó por unanimidad la disolución de la compañía, debido a su inactividad, la cual fue constituida con fecha 24 de marzo de 1980.

Se nombra liquidador a don José Luis García González, mayor de edad, de profesión industrial y domiciliado en León.

Lo que se hace público para general conocimiento en León a 8 de enero de 1983.—El Liquidador.—873-C.

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES INMOBILIARIAS Y RUSTICAS, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de fecha 13 de septiembre de 1979, se tomó el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	30.000.000
	<u>30.000.000</u>
Pasivo:	
Capital	6.000.000
Cuenta regularización	8.742.053
Cuenta actualización valor inmueble (Ley 44/1978, de 8 de septiembre)	15.257.947
	<u>30.000.000</u>
Madrid, 25 de enero de 1983.—883-C.	